TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO. (FEDERAL)

SOLICITUD DE AUXILIO DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-2099/2025.

PARTE ACTORA: GUILLERMO REYNA PÉREZ GÜEMES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A las partes y
Ciudadanía en general.
Presentes.

En el expediente que al rubro se indica, el día **VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** se dictó el siguiente **ACUERDO** que a la letra dice:

"...Cuernavaca, Morelos, veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.

SE DA CUENTA con la **solicitud de auxilio de notificación**, signada por Edson Salvador Cervantes González, en su calidad de actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , solicitada mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas de dicho Tribunal, recibida en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos , a las **nueve horas con nueve minutos y un segundo**, del día en que se actúa. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 24, fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos ; **SE ACUERDA:**

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

PRIMERO. Téngase por **recibida** la **solicitud de auxilio de notificación**, solicitada mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas de dicho Tribunal de fecha veinticinco de mayo, constante de dos fojas útiles, tamaño carta; a la cual se anexa lo siguiente:

I. Representación impresa del acuerdo de fecha veinticuatro de mayo, dictado en el expediente SUP-JDC-2099/2025, respecto del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano , firmado electrónicamente, así como copia de la documentación atinente, constantes en su totalidad de trece fojas útiles, tamaño carta.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 113 del Reglamento Interior, en auxilio de la Sala Superior, **procédase** a realizar la **notificación por oficio**, del acuerdo de fecha veinticuatro de mayo, dictado en el Juicio Ciudadano -federal- relativo al expediente SUP-JDC-2099/2025, al **Congreso del Estado de Morelos**, y una vez hecho lo anterior, **remítanse** las constancias que acrediten dicha actuación a la brevedad posible a dicha Sala Superior.

TERCERO. Precisado lo anterior, se ordena **formar** el cuadernillo respectivo y consecuentemente, **glosar** los documentos de

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO. (FEDERAL)

SOLICITUD DE AUXILIO DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-2099/2025.

PARTE ACTORA: GUILLERMO REYNA PÉREZ GÜEMES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

cuenta, para que obren como corresponden y surtan los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS FÍSICOS Y DIGITALES**, con fundamento en el artículo 353 del Código Electoral, y por los numerales 111, 112, 114 y 115 del Reglamento Interior; así como el artículo 20 de los Lineamientos para las Notificaciones Electrónicas; así lo acordó y firma el D. en C. P. y S. Alfredo Javier Arias Casas, Magistrado en funciones de Presidente ; autorizando lo actuado, en términos del artículo 148, fracción IV, del Código Electoral, el Lic. Cuauhtémoc López Sánchez, Secretario General de este órgano jurisdiccional que **Da Fe."**

Lo que notifico a usted, con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 111, 112, 114 y 115 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos; así como artículos 19 y 20 de los Lineamientos para las Notificaciones Electrónicas, por medio de la presente cédula de notificación, misma que se fija en los estrados físicos y digitales de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Morelos siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintiséis del mes de mayo del año dos mil veinticinco. **Conste.** ----------

Irving Osvaldo Mondragón López
Notificador adscrito a la Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS